

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN1/SEFIPLAN-OM-2023
ACTA DE FALLO

F- LPN1/SEFIPLAN-OM-2023

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, siendo las **09:00** horas del día **31 de enero del año 2023** y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo; se reunieron en Sala de Juntas del Palacio de Gobierno del Estado, ubicada en la siguiente dirección: Calle 22 de enero, No. 01, tercer piso, colonia Centro, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.; los servidores públicos cuyo nombres, representaciones y firma figuran al final de la presente acta, a efecto de señalar que previo al presente Fallo de la licitación pública nacional No. LPN1/SEFIPLAN-OM-2023, relativa a la **"Adquisición de vales impresos y tarjetas electrónicas para el suministro de combustible de las Dependencias y Órganos Administrativos Desconcentrados de la Administración Pública Estatal"** se ha efectuado lo dispuesto en el artículo 30 de la propia ley citada, al emitirse un dictamen de adjudicación que sirve como fundamento para el Fallo que nos ocupa, de las propuestas presentadas por los licitantes descritos a continuación, mismas que fueron aceptada en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, para su revisión y análisis detallado. -----

- Servicios Ecológicos del Mayab S. de R.L. de C.V.
- Sistema Inteligente de Administración Del Sureste S.A de C.V.

Las empresas mencionadas presentan sus ofertas económicas de conformidad con lo establecido en la cláusula cuarta, de los requisitos económicos de las bases de la presente licitación, tal como se informa a continuación:

Licitantes	Monto total ofertado			
	Partida 1		Partida 2	
	Importe ofertado considerando litros magna + comisión + IVA	% de comisión ofertado	Importe ofertado considerando litros magna + comisión +IVA	% de comisión ofertado
Servicios Ecológicos del MAYAB, S de R.L de C.V.	\$ 2,300,000.00	0%	No oferta	No oferta
Sistema Inteligente de Administración del Sureste, S.A. de C.V.	\$ 2,406,720.00	4%	\$ 2,406,720.00	4%

De conformidad con la evaluación legal, técnica y económica realizada por el área técnica requirente y convocante a las propuestas de las empresas participantes, se determina lo siguiente:

De la empresa: **Servicios Ecológicos del Mayab S. de R.L. de C.V.**, participa para la partida 1 y cumple cualitativamente con la totalidad de los requerimientos legales, técnicos y económicos solicitados en la cláusula cuarta y anexos de las bases de la licitación, mismos requisitos que son necesarios para cumplir de forma oportuna con los compromisos que se deriven de la adjudicación del contrato correspondiente, además de que su oferta económica resulta ser la más baja en comparación con el otro licitante que ofertó en la misma partida, misma que se encuentra dentro del presupuesto autorizado por la Secretaría de Finanzas y Planeación.





SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN1/SEFIPLAN-OM-2023
ACTA DE FALLO

De la empresa: **Sistema Inteligente de Administración Del Sureste S.A de C.V.**, participa para la partida 1 y 2 y **cumple** cualitativamente con la totalidad de los requerimientos legales, técnicos y económicos solicitados en la cláusula cuarta y anexos de las bases de la licitación, sin embargo, su propuesta económica para la **partida 1**, no resulta ser la más baja, razón por la cual no es posible adjudicar al presente licitante la partida 1, de conformidad a lo establecido en la cláusula segunda, letra d, de las bases de la licitación que a la letra dice: "*d. De la adjudicación. Para esta licitación, se considerará la adjudicación por partidas, para aquellos licitantes que cumplan satisfactoriamente con todos los requerimientos legales, técnicos y económicos, **cuyas propuestas presentadas sean las solventes más bajas.** El no participar en algunas de ellas, no será motivo de descalificación.*"

Considerando que el presente procedimiento es bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional y a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, en apego a los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, y en cumplimiento a lo señalado en la cláusula segunda, letra d, de las bases de la licitación.

Se adjudican las partidas de la siguiente manera:

Con respecto a la **partida 1.- Vales impresos**, se le adjudica a la empresa **Servicios Ecológicos del Mayab S. de R.L. de C.V.**

A continuación se señala el importe adjudicado:

Como mínimo la cantidad de **\$8,124,394.50** (Son: Ocho millones ciento veinticuatro mil trescientos noventa y cuatro pesos 50/100 M.N.), no aplica cobro de comisión ni I.V.A.

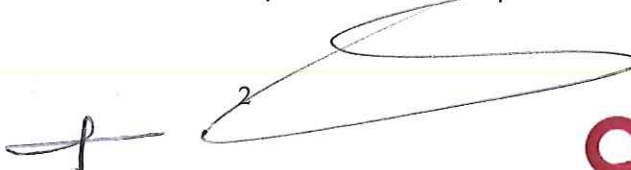
Como máximo la cantidad de **\$20,310,986.24** (Son: Veinte millones trescientos diez mil novecientos ochenta y seis pesos 24/100 M.N.), no aplica cobro de comisión ni I.V.A.

Con respecto a la **partida 2.- Tarjetas electrónicas**, se le adjudica a la empresa **Sistema Inteligente de Administración Del Sureste S.A de C.V.**

A continuación se señala el importe adjudicado

Como mínimo la cantidad de **\$46,038,235.47** (Son: Cuarenta y seis millones, treinta y ocho mil, doscientos treinta y cinco pesos 47/100 M.N.) más **\$1,841,529.42** (Son: Un millón ochocientos cuarenta y un mil quinientos veintinueve pesos 42/100 M.N.) correspondiente al 4% de la comisión, más **\$294,644.71** (Son: Doscientos noventa y cuatro mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 71/100 M.N.) correspondiente al 16% de I.V.A. de la comisión, cuya suma total asciende a la cantidad de **\$48,174,409.60** (Son: Cuarenta y ocho millones ciento setenta y cuatro mil cuatrocientos nueve pesos 60/100 M.N.).

Como máximo la cantidad de **\$115,095,588.68** (Son: Ciento quince millones noventa y cinco mil quinientos ochenta y ocho pesos 68/100 M.N.) más **\$4,603,823.55** (Son: Cuatro millones seiscientos tres mil ochocientos veintitrés pesos 55/100 M.N.) correspondiente al 4% de la comisión, más **\$736,611.77** (Son: Setecientos treinta y seis mil seiscientos once pesos 77/100 M.N.) correspondiente al 16% de I.V.A. de la comisión, cuya suma total asciende a la cantidad de **\$120,436,024.00** (Son: Ciento veinte millones cuatrocientos treinta y seis mil veinticuatro pesos 60/100 M.N.).



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN1/SEFIPLAN-OM-2023
ACTA DE FALLO

La firma de los contratos respectivos se realizarán el día **01 de febrero del 2023** a las **09:00** horas en la Dirección de Procedimientos de Contratación, ubicada en: Edificio 7 de diciembre, plaza central, Andador Héroes #193 entre Carmen Ochoa de Merino y 22 de Enero, primer piso, colonia Centro, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, de igual forma, para la partida 1.- Vales impresos de papel, deberá suministrar los vales impresos de papel en un plazo no mayor a 5 días hábiles posteriores a la solicitud del pedido correspondiente y para la partida 2.- tarjetas electrónicas, deberá entregar cuando menos 2,300 tarjetas electrónicas que requiera la Dirección de Administración de Bienes y Servicios de la Secretaría de Finanzas y Planeación, ubicadas en avenida Carmen Ochoa de Merino, número 212, colonia Centro, C.P. 77000 de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, de conformidad a lo establecido en la *cláusula Quinta, plazo, lugar y condiciones para llevar a cabo el suministro de las bases de la licitación.* -----

Así mismo los licitantes adjudicados se obligan a garantizar el cumplimiento de los contrato adjudicados de acuerdo con lo establecido en la cláusula octava, garantía que deberá otorgarse inciso a) y b) de las bases de licitación que a la letra dice:

- a. **Garantía de cumplimiento.** Fianza por el 10% del monto mínimo contratado, incluyendo I.V.A., a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para responder en caso de incumplimiento del contrato, la cual deberá exhibirse dentro de las 10 días naturales posteriores a la firma del contrato, cuya vigencia será a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2023.
- b. **Garantía de vicios ocultos.** Fianza por el 10% del monto mínimo contratado, incluyendo I.V.A., a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo, misma que servirá para responder en caso de defectos de fabricación o vicios ocultos, la cual deberá exhibirse dentro de las 10 días naturales posteriores a la firma del contrato, misma que estará vigente a partir de la formalización del contrato y hasta la conclusión del mismo.

La **convocante** informa a los asistentes que la copia del acta debidamente firmada, se les hará llegar a la dirección de correo electrónico que proporcionaron en la lista de asistencia a éste acto, a través de la dirección de correo electrónico: licitaciones.om1@gmail.com, se les solicita su confirmación cuando hayan recibido el acta. Así mismo se informa que con fundamento en el artículo 25, fracción tercera de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, el presente fallo será notificado por escrito vía correo electrónico a cada licitante de esté procedimiento. -----

La presente acta, estará pública para su consulta y descarga en la siguiente liga electrónica: <https://consultagob.groo.gob.mx/licitaciones/licitacion.php?IdLicitacion=504> -----

Por lo que una vez leída y ratificada la presente acta se procede a su firma, para constancia y efectos legales que correspondan, siendo las **09:19 horas** del propio día que lleva por fecha, por los que en el acto intervinieron.-----

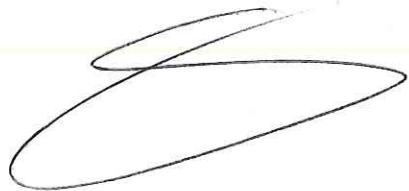
“Por la Convocante”



Lic. Angel Rubén Medina Llanes
Director de Procedimientos de Contratación de la
Secretaría de Finanzas y Planeación

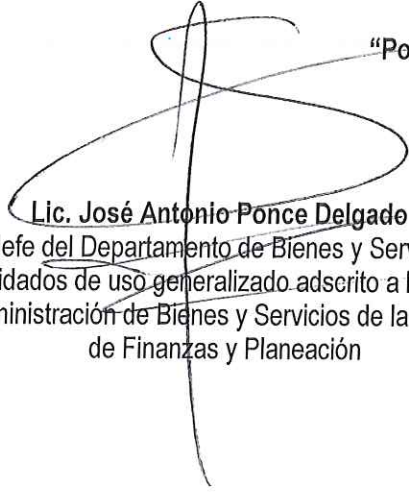


Lic. Alondra Magaly Rovelo Alamilla
Jefa del Departamento de Procedimientos
de Licitación Pública adscrita a la Dirección de
Procedimientos de Contratación de la Secretaría de
Finanzas y Planeación.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN1/SEFIPLAN-OM-2023
ACTA DE FALLO

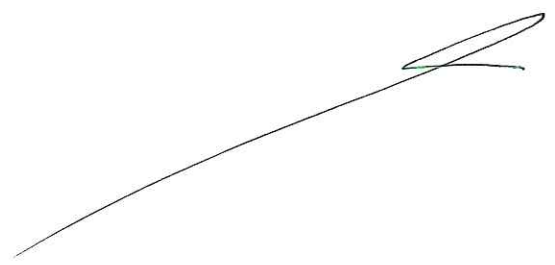
“Por el Área Técnica Requirente”



Lic. José Antonio Ponce Delgado
Jefe del Departamento de Bienes y Servicios
Consolidados de uso generalizado adscrito a la Dirección
de Administración de Bienes y Servicios de la Secretaría
de Finanzas y Planeación



Lic. Xenia Anaid Servera Santoyo
Jefa de Departamento de Servicios Básicos y
Combustible adscrita a la Dirección de
Administración de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Finanzas y Planeación.



Esta hoja de firmas forma parte integral del acta resultante al fallo de la Licitación Pública Nacional No. LPN1/SEFIPLAN-OM-2023, relativa a la "Adquisición de vales impresos y tarjetas electrónicas para el suministro de combustible de las Dependencias y Órganos Administrativos Desconcentrados de la Administración Pública" llevada a cabo el día 31 de enero del 2023

